



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (BARDA)		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
CONSISTE EN EXPEDIR LA LICENCIA REQUERIDA A LOS CONTRIBUYENTES QUE ASI LO SOLICITEN Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-F00-T-010		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículos 115, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122, 123, 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86, 87 fracción V, 96 Sexies fracciones III, VI, VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.10 fracción VI, 5.25, 5.55, 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 18.6 fracción II y 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 135, 136, 137, 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 143 fracciones II, V y VII, 144 fracciones VIII, IX, X inciso A), B) y XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 42 inciso A fracción IX, 83 Bando Municipal 2023 de Naucalpan de Juárez, México; 51, 52 fracciones XIV, XXIII, XXV, XXVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México; 9 fracciones IV, XXX; 10 fracciones VIII, IX, X y XI del Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Estado de México y 5 fracciones VI, VII, IX, XIX, XX, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 88, 89, 91, 92, 93, 95, 97, 102, 104, 106, 107, 109 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de Construcción para Barda	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	SI	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE DESEE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE BARDA Y/O COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, ESTA SUJETO A INSPECCIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE DILIGENCIAS E INSPECCIONES PARA VERIFICAR EL ESTADO DEL INMUEBLE.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
I. Documento que acredite la personalidad del solicitante;	NO	1	ART. 18.21 LIBRO XVIII DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
II. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble	NO	1	
E). Para construcción de bardas: 1. Croquis arquitectónico, indicando las dimensiones de la misma.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
I. Documento que acredite la propiedad o posesión del predio. Para el caso se deberá presentar la escritura pública o contrato privado de compraventa, o cesión de derechos o resolución judicial. La autoridad podrá solicitar la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. Para el caso de que se presente contrato de arrendamiento o contrato privado de	NO	1	ART. 91 DEL REGLAMENTO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y

03

compraventa, éste deberá ser acompañado de la escritura pública correspondiente que acredite la propiedad del arrendador o del vendedor, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio;	NO	1	DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	
II. Acta constitutiva, tratándose de personas jurídicas colectivas, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio;	NO	1		
III. Poder notarial o carta poder, en caso de designarse representante legal;	NO	1		
IV. Identificación oficial del propietario o poseedor y del representante legal, en su caso.	SI	1		
E). Para construcción de bardas:			ART. 18.21 LIBRO XVIII DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
I. Croquis arquitectónico, indicando las dimensiones de la misma.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	REALIZAR INGRESO EN VENTANILLA DE SU SOLICITUD ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE, DESAHOGAR REQUERIMIENTOS EN CASO DE SER NECESARIO, REALIZAR PAGO DE DERECHOS, RECOGER SU LICENCIA Y/O PERMISO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DOCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU INGRESO, SEGÚN EL ART. 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.			
COSTO	DEPENDIENDO DE LOS M2 AUTORIZADOS	FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	NO
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	EN LA VENTANILLA DE LA TESORERÍA UBICADA EN LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	CAJA GENERAL DE LA TESORERIA UBICADA EN PLANTA BAJA DE PALACIO MUNICIPAL			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	AFIRMATIVA. CUANDO HAYA PRESENTADO TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y/O SOLVENTADO LOS REQUERIMIENTOS Y SE HAYAN PAGADO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. NEGATIVA. CUANDO INCURRA EN ALGUNA FALTA DE DOCUMENTACIÓN, NO SE PRESENTE DOCUMENTACIÓN VERIDICA, NO HAYA SOLVENTADO REQUERIMIENTOS, NO SE PAGUEN LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES O CUANDO NO CUMPLA CON SU NORMATIVIDAD DE USO DE SUELO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	SI. CUANDO SE HAYA EXCEDIDO DEL TIEMPO MARCADO EN EL ARTICULO 135 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		

8



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder se sirve



CIUDAD DE
NAUCALPAN
AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN URBANA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			URB. NINA CAROLINA IZÁBAL MARTÍNEZ		
DOMICILIO					
CALLE	VALLE DE JILOTEPEC			NO. INT. Y EXT.:	31
COLONIA	FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR		MUNICIPIO-	NAUCALPAN DE JUÁREZ	
C.P.	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION LUNES A VIERNES DE 9:00 HRS A 15:00 HRS			
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53718300	1736			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA				
DOMICILIO					
CALLE	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA	
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN NO APLICA			
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUANTO TIEMPO TARDA?				
RESPUESTA:	DOCE DIAS HABILIS (ART. 135 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO)				
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUALES SIN LOS REQUISITOS?				
RESPUESTA:	LOS REQUISITOS SE PUEDENE ENCONTRAR EN LA SOLICITUD				
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUE COSTO TIENE?				
RESPUESTA:	EL COSTO DEPENDE DE LOS METROS CUADRADOS A CONSTRUIR Y SE PAGA EN LA VENTANILLA DE LA TESORERIA UBICADA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

 <p>ELABORÓ: L.C. JOSÉ RAFAEL BARRÓN SÁNCHEZ DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</p>	 <p>VISTO BUENO AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO URB. NINA CAROLINA IZÁBAL MARTÍNEZ DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/03/2026</p>
---	---	--

3